



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Dirección de Periódico Oficial

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CXC

Morelia, Mich., Jueves 26 de Febrero de 2026

NÚM. 21

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Dirección del Periódico Oficial

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
NUMARÁN, MICHOACÁN

MONTOS Y RANGOS PARA LAS ADQUISICIONES DE MATERIALES,
BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS EN GENERAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026

ACTA NÚMERO 64 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027, NUMARÁN, MICHOACÁN DE
OCAMPO, MÉXICO, CELEBRADA EL 23 DE ENERO DEL AÑO 2026

En el Municipio de Numanán del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del día 23 de enero del año 2026, se llevó a cabo Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de conformidad de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y artículos 35, 36, 37, y 38 Ley Orgánica Municipal del Estado Michoacán de Ocampo, reunidos en el Salón de Cabildo J. Raúl Rizo Pimentel del Palacio Municipal, con domicilio Zaragoza número 24 colonia Centro del Numanán, Michoacán de Ocampo, México, en cumplimiento a la Convocatoria respectiva, los CC. C. José Díaz Camarena, Presidente Municipal; C. María Monserrat Berber Domínguez, Síndica Municipal, C. Carlos Gustavo Ramírez Aguilera, Regidor, C. Ofelia Elizabeth Martínez Ramírez, Regidora C. Álvaro Herrera Herrera, Regidor, C. Yuridia Rocío Rodríguez Álvarez, Regidora, C. Adán Pérez Cabrera, Regidor, C. Verónica Martínez Aguilar, Regidora C. Ignacio Ernesto Reyes Ortiz, Regidor, y el C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del Ayuntamiento, los presentes mencionados integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional para el periodo comprendido del 1º de septiembre del año 2024 al 31 de agosto del año 2027, con la finalidad de llevar Sesión de Cabildo. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .

5.- *Presentación, análisis y en su caso aprobación de la "Ratificación de Montos y Rangos para las Adquisiciones de Materiales, Bienes y Contrataciones de Servicios en General para el Ejercicio Fiscal 2026". Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena Presidente Municipal.*

- 6.- . . .
- 7.- . . .
- 8.- . . .

QUINTO PUNTO.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la “Ratificación de Montos y Rangos para las Adquisiciones de Materiales, Bienes y Contrataciones de Servicios en General para el Ejercicio Fiscal 2026”. Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena Presidente Municipal.

1.- Montos y Rangos para las Adquisiciones de Materiales, Bienes y Contratación de Servicios en General, para el Ejercicio Fiscal 2026 por acuerdo retroactivo al 1 de enero 2026.

Adquisición	Monto mínimo	Monto máximo
Asignación directa	\$0.00	\$500,000.00
Invitación restringida	\$500,001.00	\$1,000,000.00
Licitación pública	\$1,000,001.00	Monto superior

2.- Autorización al Ing. José Díaz Camarena para hacer compras sin pasarlo al Comité de Obra Pública, Adquisiciones y Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Municipal 2024-2027. Por la cantidad de \$0.00 hasta \$50,000.00.

Acto seguido, el C. José Díaz Camarena, Presidente Municipal instruye al C. Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Pleno para su autorización correspondiente por lo que solicita a los integrantes del Cabildo que, quien esté de acuerdo en su APROBACIÓN, sírvase manifestarlo levantando la mano. Derivado de lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa que se contaron nueve votos a favor y cero en contra; por lo que se manifiesta que se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Para concluir, no habiendo más asuntos enlistados en el orden del día y agotados los puntos a tratar, siendo las 13:00 (trece horas) del día 23 de Enero del 2026, se procede a declarar formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento. Asimismo, se establece la plena validez jurídica de la misma, declarando igualmente válidos y con efectos legales todos los acuerdos, resoluciones y disposiciones adoptados durante su desarrollo, en apego a las normativas aplicables y en estricto cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se instruye al Secretario para que, en el uso de sus atribuciones, lleve a cabo la debida formalización y registro de los acuerdos alcanzados, así como su publicación y comunicación, según corresponda, a las autoridades competentes para su debida ejecución y observancia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. **Doy fe.**

C. José Díaz Camarena, Presidente Municipal; C. María Monserrat Berber Domínguez, Síndica Municipal, C. Carlos Gustavo Ramírez Aguilera, Regidor, C. Ofelia Elizabeth Martínez Ramírez, Regidora C. Álvaro Herrera Herrera, Regidor, C. Yuridia Rocío Rodríguez Álvarez, Regidora, C. Adán Pérez Cabrera, Regidor, C. Verónica Martínez Aguilar, Regidora C. Ignacio Ernesto Reyes Ortiz, Regidor, y el C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).